Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
436 - 2025	Mensual	1/10/2025	A 31/10/2025

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO	CC	24081576

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	BOYACÁ - TUNJA	GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el mes de octubre del presente año se cuenta con una asignación de 32 firmantes del acuerdo de paz y un (1) AUTO SAR, se realiza atencion con cod SEG - PRI a 8 participantes con el fin de dar cumplimiento a cada una de las acciones del ciclo anual, a la fecha la población es atendida al 100%, para el presente mes los firmantes del acuerdo de paz se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Tunja dos (2) firmantes, uno de sexo masculino y otro de sexo femenino, Duitama dos firmantes (2) firmante uno de sexo femenino y otro de sexo masculino, Sogamoso dos (2), un hombre y una mujer, Floresta un (1) firmante de sexo masculino, adulto mayor, Páez dos (2) firmantes uno de sexo masculino y uno de sexo femenino, Miraflores un (1) firmante de sexo masculino, en Berbeo uno (1) de sexo masculino, Toca dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Chita tres (3) firmantes de sexo masculino, uno de ellos con discapacidad, Jericó un (1) firmante de sexo masculino, Santa Rosa de Viterbo un (1) firmante de sexo masculino, Socha un (1) firmante de sexo masculino, Sativa Sur un (1) firmante de sexo masculino, Güicán un (1) firmante de sexo masculino, Tibaná dos (2) firmantes uno de sexo masculino y otro femenino, Togüi dos (2) firmantes de sexo masculino, y en Garagoa se realiza atención a seis (6) firmantes cinco de sexo masculino y una femenina, quienes vienen de los diferentes municipios de Pachavita, Tenza, La Capilla, Almeida, Chivor y Macanal, Se realiza atención AUTO SAR 067.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%201?csf=1&web=1&e=klXxlh

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
436	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

2	2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de octubre se realiza la articulación de la ARN, el SENA, y ASTEPAZ con el fin de realizar la socialización del convenio 1356 2025, y dar a conocer los veneficos que tiene el SENA para la población, junto a la profesional de sostenibilidad. Durante el periodo se adelantaron 8 seguimientos con Código SEG - PRI de ciclo anual, con su respectivo cargue en el SIRR, 32 con cumplimiento de acción,1.3.5.1.4. Las evidencias se encuentran consignadas en el SIRR, y en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%202?csf=1&web=1&e=CX3KYF
3	3.Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En el mes de octubre se participó de la reunión presencial en las actividades de cumplimiento con las acciones 1.3.5.1.4 con los profesionales encargados de dicha actividad y los firmantes del acuerdo de paz, para el 16 de octubre se llevo a cabo la articulación con la UNIPEP, ARN y firmantes del acuerdo de paz, con el fin de dirigir, coordinar y contribuir a la implementación de la no estigmatización, el 23 de octubre se llevo a cabo el acompañamiento a la entrevista de la coordinadora regional de la UNAD para dar a conocer su participación en maestro itinerante con los firmantes del acuerdo de paz del departamento de Boyacá con el fin de aportar a la paz. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%203?csf=1&web=1&e=Z8fq40
4	4.Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	En el mes de octubre se participó de la reunión presencial en las actividades de cumplimiento con las acciones 1.3.5.1.4 con los profesionales encargados de dicha actividad y los firmantes del acuerdo de paz, el 16 de octubre se realiza el taller de no estigmatización en articulaión con UNIPEP y la profesional comunitaria de la ARN. Las evidencias se encuentran consignadas en:https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=q1UPry
5	5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	para el presente mes no se realizaron ISPPI toda vez que se encuentra al día los seguimientos de los respectivos proyectos y se encuentra en espera de aprobación y creación de ruta para realizar la segunda visita al proyecto productivo del firmante de sativa sur. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%205?csf=1&web=1&e=H3D86a
6	6. Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para el mes de octubre se realiza 8 atenciones con SEG -PRI, 8 con código 1.1.2.1.1 y 32 con Código 1.3.5.1.4 por lo tanto se confirma la atención al 99% de los participantes asignados, contando con una inasistencia por incapacidad ya que el firmante se encuentra hospitalizado bajo efectos de sedación por su estado de salud (esquizofrenia), se continuo con el acomp https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%206?csf=1&web=1&e=7xM7cMañamiento a cada uno de los firmante para el cumplimiento de las acciones del ciclo anual. Las evidencias se encuentran consignadas en: atención evidenciado en el SIRR,
7	7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para el mes de octubre se realizó el respectvo acompañamiento a los firmantes del acuerdo de paz, y a un AUTO SAR 067 del 2021, realizando de igual manera 8 atenciones con SEG -PRI, 8 con codigo 1.1.2.1.1 y 32 con codigo 1.3.5.1.4 con el fin de realizar el respectivo seguimiento de las acciones para ciclo anual.Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%207?csf=1&web=1&e=DgO3UJ
8	8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se realiza la respectiva verificación uno a uno de la base de desembolso del mes de octubre evidenciando que el 100% de la población asignada recibió la asignación mensual al igual que el suministro economicó, adicional 1 de adulto mayor y 18 menores de edad, no cumplen con el requisito dos limitantes temporales, en total cumplen con la asignación de suministro económico 32 firmantes del acuerdo de paz Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%208?csf=1&web=1&e=MNSSY5
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El 2 de octubre se participó de manera virtual de la reunión realizada por la profesional social del G.T con el fin de llevar el seguimiento de reincorporación, el 6 de octubre se participa de manera virtual de la reunión informativa sobre nueva fase escuelas de participación política y ciudadana, el 7 de octubre se realiza de manera virtual la participación a la reunión reincorporación - política - curso de manejo de datos, el 9 de octubre se participa de manera virtual de la 3ra Capacitación Temas Tecnológicos, el 14 de octubre se participó de manera virtual de la reunión de nueva fase de la Escuela en Participación Política y Ciudadana – información y solicitud de listados, el 29 de octubre se participó de manera virtual de la Socialización instrumento de seguimiento de casos de violencia NNJA. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%209?csf=1&web=1&e=b9s7Zy

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
436	2025	Mensual	1/10/2025	A	31/10/2025

10	10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	El 1 de octubre se realiza la respectiva solicitud de desplazamientos a la profesional administrativa, el 7 de octubre se realiza solicitud de creación de trayecto a los profesionales encargado, el 8 de octubre se realiza envió de caso excepcional del firmante hospitalizado del municipio de Chita, el 9 de octubre se realiza la solicitud de aprobación de desplazamiento al municipio de Socotá vereda la Manga, con el fin de realizar la segunda visita al proyecto productivo de uno de los participantes, a la profesional de sostenibilidad, el 14 de octubre se realiza solicitud de espacio a la enlace de víctimas en la ciudad de Tunja, con el fin de realizar la actividad correspondiente a la acción de cumplimiento, de igual manera se solicita a la profesional técnico la certificación de vinculación a entidad de tres firmantes del acuerdo de paz, el 15 de octubre se realiza envió de oficios de invitación a la administración del municipio de Garagoa con el fin de confirmar la asistencia al taller de no estigmatización que se llevaría a cabo el 16 de octubre, el 17 de octubre se da respuesta a la solicitud realizada por el profesional de relacionamiento sobre los participantes para el concejo de juventud, el 20 de octubre se realiza envió a la solicitud del profesional de relacionamiento sobre nueva fase escuela en Participación Política y Ciudadana. Las evidencias se encuentran consignadas en: https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/10.%20Octubre/Nidia%20Carolina%20Sandoval%20Acero/OBLIGACIONES/OBLIGACI%C3%93N%20101?csf=1&web=1&e=x3i4wT
11	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	**Si**	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones requeridas en su ordenamiento.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Nidia Carolina Sandoval Acero	Firmado digitalmente por Nidia Carolina Sandoval Acero	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre: NIDIA CAROLINA SANDOVAL ACERO		**Nombre:** LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA	
		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT	
Fecha	*31/10/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx